

**Case 21887, 21888 y 22019 Informe audiencia conciliación extrajudicial E-2024-121637
Poder y sustitución Mapfre Seguros, Chubb Seguros y SBS Seguros || Ana Mardelly
Mosquera vs Distrito Especial de Santiago de Cali || Reparación Directa |**

Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Dom 17/03/2024 10:09

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Buen día,

El día jueves 14 de marzo en representación de Mapfre, SBS y Chubb asistí a la audiencia de conciliación descrita en el correo que antecede.

Asistieron los siguientes:

- Apoderado de la parte convocante
- Apoderado del Distrito Especial de Santiago de Cali.
- El suscrito por las compañías aseguradoras.

La parte convocante se ratificó en los hechos y pretensiones de la solicitud de conciliación. El apoderado del Distrito Especial de Santiago de Cali manifestó no tener ánimo conciliatorio y aportó acta. Al momento de trasladarme la palabra para pronunciarme sobre la propuesta del convocante, según las instrucciones manifesté no tener ánimo conciliatorio e invité al apoderado convocante para que presente la reclamación ante las aseguradoras de acuerdo con el artículo 1077 del C. de Co.

Está pendiente que la procuradora delegada remita constancia de no acuerdo.

CAD: Por favor cargar este correo en PDF a los Nos. de Case del asunto de este correo.

Gracias!!

NICOLÁS LOAIZA SEGURA
COORDINADOR REGIONAL
SUROCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PÚBLICO
+57 301 4296553
nloaiza@gha.com.co



De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 10:18

Para: Lalvarezs@procuraduria.gov.co <Lalvarezs@procuraduria.gov.co>; Rubiela Amparo Velasquez Bolaños <Rvelasqueza@procuraduria.gov.co>

Cc: repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; Distrito Especial de Cali

<notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: E-2024-121637 Poder y sustitución Mapfre Seguros, Chubb Seguros y SBS Seguros || Ana Mardelly Mosquera vs Distrito Especial de Santiago de Cali || Reparación Directa |

Señores

Procuraduría General de la Nación

Procuraduría 58 Judicial I Para Asuntos Administrativos

Attn. Dra. Rubiela Velásquez Bolaños

E.S.D.

ASUNTO: PODER y SUSTITUCIÓN DE PODER MAPFRE, CHUBB y SBS

RADICADO: E-2024-121637

SIM: I-2024-3469202

CONVOCANTE: ANA MARDELLY MOSQUERA y OTROS

CONVOCADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 39.116 del C.S. de la J, obrando como apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, de acuerdo con la Ley 2220 de 2022, por este medio apporto los documentos que me acreditan como apoderado general de las mencionadas compañías aseguradoras y seguidamente sustituyo dicho mandato.

Apoderado sustituto

El abogado **Nicolás Loaiza Segura** podrá ser contactado al correo nloaiza@gha.com.co y/o al celular 301-429-6553.

Agradezco confirmar recibido.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NLS